

## **ACTA N.º140**

### **Sesión Ordinaria de 18 de marzo de 2024**

En Málaga, siendo las 11:30 horas del día 18 de marzo de 2024, bajo la presidencia de don Antonio Luis Urda Cardona, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, en modalidad presencial (Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Málaga) y/o telemática, con la asistencia de los miembros que a continuación se detallan, y habiendo excusado su asistencia los miembros también abajo relacionados:

#### **Asistentes:**

D. Antonio Luis Urda Cardona  
D. Juan Teodomiro López Navarrete  
Dña. Elsa Marina Álvarez González  
Dña. Rosario Gómez García  
D. Antonio Flores Moya  
Dña. María Ángeles Blanco Carrillo  
D. Daniel Vega Luque  
D. Prudencio Rodríguez Vergara  
D. Rafael Quesada Quesada  
Dña. Paloma García Gálvez  
Dña. María Luisa Martín Roselló (T)  
D. Javier Noriega Hernández  
Dña. Soledad Ruiz Seguin  
D. Fernando Muñoz Cubillo  
Dña. María Isabel Tocón Barroso (T)  
Dña. Manuela Aránega del Río  
Dña. Paloma Moreno Marín  
Dña. Esther Sánchez Manzano  
Dña. Carmen María Díaz Ruiz (T)

#### **Justifican su ausencia:**

D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello  
Dña. Natalia Sanchez Romero  
Dña. Margarita García García  
Dña. Dolores Rodríguez Martínez  
D. Ezequiel Navarro Pérez  
D. Mariano Barroso Flores  
D. José de Vicente García

## **Con el siguiente Orden del Día:**

- 1º) Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 30 de enero de 2024 del pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga.
- 2º) Informe del presidente.
- 3º) Informe del rector.
- 4º) Exposición de las directrices generales para la elaboración del presupuesto de la Universidad de Málaga, correspondiente al ejercicio 2024.
- 5º) Aprobación del presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Málaga, correspondiente al ejercicio 2024.
- 6º) Aprobación del Plan de Marketing del Consejo Social de la Universidad de Málaga.
- 7º) Solicitud al Rector de la remisión periódica de la información para el seguimiento de las diferentes actividades de la Universidad de Málaga.
- 8º) Asuntos de trámite y acuerdos en ejecución.
- 9º) Ruegos y preguntas.

## **Desarrollo de la sesión:**

### **1º) Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 30 de enero de 2024 del pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga.**

Se acuerda, por asentimiento, la aprobación del acta presentada.

### **2º) Informe del presidente.**

El presidente inicia su intervención dando la bienvenida, como miembro nato de este órgano de participación y representación, a la nueva gerente de la Universidad de Málaga, Dña. Rosario Gómez García. Asimismo, felicita a las profesoras Dña. Sara Robles y Dña. Carmen Vaquero, recientemente elegidas decanas de las facultades de Filosofía y Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, respectivamente.

A continuación, informa a los miembros del pleno sobre la asistencia, en representación del Consejo Social, a los siguientes actos de índole protocolaria:

Asistencia al acto de toma de posesión del Rector de la Universidad de Málaga.

Asistencia al acto de Investidura del Rector y toma de posesión del equipo de dirección de la Universidad de Málaga.

Asistencia a la entrega de galardones de la I Edición de los Premios "Aula de Economía y Deporte de la Universidad de Málaga".

Asistencia a la presentación de la IV Encuesta Social Malagueña (ESMA 2023).

Asistencia al acto de celebración del día de Andalucía en Málaga.

Finalmente, expone ante el pleno del Consejo Social las actuaciones de carácter institucional llevadas a cabo desde la última sesión:

Participación en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 30 de enero de 2024.

Participación en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 22 de febrero de 2024.

Participación en la reunión de trabajo conjunta de la Comisión de Transferencia y Relaciones con la Sociedad y de la Comisión Académica de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

Reuniones de trabajo con el equipo de desarrollo del proyecto "Estrategia para la Internacionalización de la Universidad de Málaga".

Reuniones de trabajo con el equipo de desarrollo del "Plan de Marketing del Consejo Social de la Universidad de Málaga".

Reunión de trabajo de la Comisión Económica y Financiera del Consejo Social.

Colaboración en el XIV Encuentro Andaluz de Inspecciones de Servicios.

### **3º) Informe del rector.**

Entre otros temas, el rector informa sobre la reunión que han mantenido los rectores de las universidades públicas de Andalucía en Cabra, para tratar la nueva Ley de Universidades para Andalucía (LUPA).

Además, trataron el tema de la financiación de las universidades.

En cuanto a las plazas de ayudante doctor, el ministerio se ha comprometido a financiar 1/3 de dichas plazas, recayendo el resto en las comunidades autónomas, pero es un tema que continua en debate.

También informa de sus reuniones con todos los agentes sociales y la Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV).

Respecto de las microcredenciales, informa que se ha conseguido una importante dotación económica para la puesta en marcha de las mismas.

En cuanto al mapa de titulaciones, se ha obtenido una ampliación de plazos para la presentación de las propuestas, agradeciendo al vicerrector de ordenación académica y a todos los decanos el esfuerzo realizado, ya que la Junta de Andalucía ha aceptado todas las propuestas efectuadas.

En cuanto al club deportivo, dado que el mismo no constituía un medio propio de la UMA, estaba obligado a modificar sus estatutos y pasar a ser una entidad deportiva de las previstas por la Junta de Andalucía para que el club pudiera seguir prestando el servicio a la Universidad. Ese fue el motivo de suspender las actividades, en tanto se resuelve el conflicto laboral planteado.

Tras el informe del rector, el presidente del Consejo Social le agradece el extenso informe emitido y felicita a los decanos y vicerrectores que participaron en la elaboración del mapa de titulaciones, congratulándose por el éxito de las microcredenciales y de la ampliación de plazas de ayudante doctor, si bien expresa su preocupación por la financiación de las mismas.

#### **4º) Exposición de las directrices generales para la elaboración del presupuesto de la Universidad de Málaga, correspondiente al ejercicio 2024.**

La señora gerente de la universidad comunica a los miembros del consejo que no se van a elaborar unos nuevos presupuestos para el ejercicio actual, por lo que quedan prorrogados los del ejercicio 2023, con el recorte aprobado el pasado mes de diciembre.

Documento de la Gerencia de la UMA trasladado al Consejo Social:

##### *INFORMACIÓN AL CONSEJO SOCIAL*

###### *1. Situación económica actual*

*En el último consejo de Gobierno se hizo un avance de la liquidación provisional del presupuesto 2023, cuya liquidación definitiva se hará en el mes de junio de este año, y que se puede resumir como sigue:*

<i>a) Déficit (ajustado)</i>	<i>- 27.821.879,66€</i>
<i>b) Remanente de tesorería no afectado</i>	<i>-35.196.889,00€</i>
<i>c) Construcciones (importes aproximados a 31 de diciembre)</i>	
• <i>Pendiente de pago</i>	<i>-12.000.000,00€</i>
• <i>Pendiente hasta fin obra</i>	<i>-18.000.000,00€</i>
<i>Total construcciones</i>	<i>-30.000.000,00€</i>

*Estas cifras nos llevan a tener que realizar un ajuste muy importante en las cuentas de la UMA en los próximos años, con el objetivo de eliminar el déficit y volver a los remanentes de tesorería no afectados positivos del pasado.*

###### *2. Presupuesto 2024 definitivo*

*La primera idea de este Gobierno fue la de elaborar un presupuesto completamente nuevo para 2024, de lo que ya se informó al Consejo de Gobierno, que aprobó las Directrices Generales para la Elaboración del Presupuesto 2024.*

*No obstante, la complejidad de la situación de la Universidad -que aún no conocemos en su totalidad-, el avance del tiempo, el montante de gastos comprometidos y pendientes de pago del ejercicio 2023 que se están imputando a 2024 y la urgencia de disponer de un presupuesto definitivo, que evite la incertidumbre que están sufriendo los distintos centros de gasto, nos aboca a hacer definitivo el presupuesto prorrogado aprobado por el Consejo Social el 14 de diciembre de 2023 por un importe de 312,10 millones de euros y pensar en comenzar a trabajar en el presupuesto para 2025.*

*El presupuesto inicial de 2023 ascendió a un total de 326,25 millones de euros.*

*La prórroga del presupuesto 2023, ahora vigente, modifica el importe global hasta los 312,10 millones de euros, de manera que se ordena un ajuste de 14,15 millones de euros.*

*La idea general es que, una vez identificados como estrictamente necesarios los gastos de personal, los de los suministros básicos y obligatorios, así como los gastos afectados, toda la estructura de la UMA se somete a un ajuste acorde al ordenado en la prórroga aprobada por el Consejo Social.*

*La prórroga solo establece los importes del presupuesto por capítulos en su clasificación económica, sin entrar en detalle, y unas indicaciones muy generales sobre ajustes a realizar en los conceptos: Material de oficina, Reuniones, conferencias y cursos, Inversiones, Becas y ayudas de los planes propios de la Universidad, Reducciones docentes o intereses de demora por reintegro de subvenciones.*

*La carga del necesario detalle en el sistema contable, a nivel de aplicación presupuestaria de la prórroga, se realizó de manera apresurada y sin criterios claros, para estar disponible el día 1 de enero de 2024, afectando de manera desigual a las distintas unidades orgánicas y funcionales, lo que ya está teniendo consecuencias indeseadas en la ejecución diaria.*

*Por otra parte, el detalle de la prórroga no se adapta, como es lógico, a la actual estructura de gobierno y organizativa de la Universidad, publicada en el BOJA nº 26 de 6 de febrero de 2024.*

*Los estados numéricos que se van a hacer definitivos del presupuesto prorrogado, resultan de la aplicación de los siguientes criterios:*

- 1. Se prioriza el gasto de personal, previendo la aplicación automática de los incrementos retributivos fijos y variables con origen en la normativa estatal así como los acuerdos alcanzados en las Mesas de negociación a nivel andaluz.*
- 2. Se da el carácter de gastos necesarios a los de la limpieza, seguridad, suministros y otros gastos básicos -como muchos productos informáticos-, o de carácter obligatorio -como los de auditoría, equipos de protección individual-. Obviamente también son gastos necesarios los que traen financiación afectada.*
- 3. Se contemplan los remanentes de 2022 de bibliotecas, centros y departamentos, que no estaban en la prórroga, los cuales podrán incorporarse en caso de necesidad bajo autorización de la Gerencia.*
- 4. Se dota un fondo, que tampoco estaba en la prórroga, para hacer frente al reintegro de subvenciones por falta de justificación y a los intereses de demora por los reintegros. Si bien la eliminación de este problema es un tema prioritario del actual gobierno, somos conscientes de que a medio plazo deberemos satisfacer importantes importes por estos conceptos.*
- 5. En el caso de los Vicerrectorados, el criterio general para la reorganización ha sido mantener los créditos asignados en la prórroga, adaptándolos, en su caso, a las nuevas competencias asumidas.*
- 6. Para las Orgánicas relativas a Bibliotecas, Centros y Departamentos se ajustan los gastos al 20% de los créditos iniciales de 2023, si bien se conservan los remanentes de años anteriores y los costes indirectos de 2023.*
- 7. A los institutos que generan ingresos, se les dota con los créditos correspondientes a dichos ingresos y en el resto de los casos, se ajustan sus gastos al 20 % del crédito inicial en 2023.*

8. *En inversiones se asigna un importe mínimo para construcciones y se destina una cantidad suficiente para la orgánica del VR de transformación digital, dados los compromisos adquiridos en ejercicios anteriores sobre licencias. Esto ya se ha contemplado como gasto necesario.*

*Del pormenor del presupuesto prorrogado definitivo al máximo nivel de aplicación presupuestaria se informa al Consejo de Gobierno el 21 de marzo de 2024.*

*El resumen del presupuesto prorrogado que se va a hacer definitivo sería el siguiente:*

1. *Gastos de personal. 213,9*
2. *Suministros, gastos básicos y obligatorios. 37,5*
3. *Créditos afectados. 34,0*
4. *Créditos para reintegro de subvenciones. 2,0*  
***Subtotal 287,4***
5. *Orgánicas de Gobierno y Administración central 20,5*
6. *Orgánicas de Bibliotecas, Centros, Departamentos e Institutos 4,2*  
***Subtotal 24,7***  
***TOTAL 312,1***

La señora gerente indica que este documento sustituye las directrices generales presentadas con anterioridad en el Consejo de Gobierno de la UMA

### **5º) Aprobación del presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Málaga, correspondiente al ejercicio 2024.**

El presidente de la Comisión Económica y Financiera solicita quede sobre la mesa este punto.

El presidente del Consejo Social indica que ha solicitado a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía el aumento del presupuesto del Consejo Social, ya que el que estaba previsto era escaso para poder desempeñar las funciones atribuidas al mismo, sobre todo las relativas a la supervisión de las actividades de carácter económico y rendimiento de los servicios, insistiendo, el presidente, en que este órgano no es corresponsable de la situación económica actual de la UMA. La falta de medios humanos y técnicos ha impedido al Consejo Social realizar su labor conforme a ley.

### **6º) Aprobación del Plan de Marketing del Consejo Social de la Universidad de Málaga.**

se procede a la presentación del Plan Estratégico de Marketing del Consejo Social de la UMA, encargado el pasado mes de marzo de 2023.

Se acuerda, por asentimiento, la aprobación del citado plan estratégico.

**7º) Solicitud al Rector de la remisión periódica de la información para el seguimiento de las diferentes actividades de la Universidad de Málaga.**

Tras la solicitud efectuada, el rector presta su consentimiento.

**8º) Asuntos de trámite y acuerdos en ejecución.**

Sin asuntos que tratar.

**9º) Ruegos y preguntas.**

Se da traslado al rector de la solicitud que ha llegado al consejo desde la presidencia de Cruz Roja Málaga respecto al uso de las instalaciones deportivas de la UMA en horario que no interfiera el normal funcionamiento de estas. El rector indica que dará traslado de la solicitud al vicerrectorado competente.

Sin más intervenciones ni puntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria del pleno del Consejo Social a las 14:00 horas del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como secretaria del Consejo Social.

Vº Bº  
Antonio Luis Urda Cardona  
Presidente

Fdo.:  
Paloma García Gálvez  
Secretaria